



DECRETO:

Nº **656** /

TEMUCO, **12 FEB. 2026**

VISTOS:

- 1.-El presupuesto de gastos del municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre del 2025.
- 2.-El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5182 del 16 de diciembre de 2025.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N°43 de fecha 07 de enero del 2026 que aprueba el Programa Mujeres Jefas de Hogar 2026.
- 4.-La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.
- 5.-Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Lanzamiento del Programa, Seminario Mujer y Trabajo .

DECRETO:

- 1.-Iniciése la ejecución de la siguiente actividad del Programa Mujeres Jefas de Hogar las cuales se detallan de la siguiente forma.

Nombre de la actividad	Lanzamiento del Programa, Seminario Mujer y Trabajo.
A quienes va dirigido	Mujeres participantes del Programa Mujeres jefas de hogar año 2026
Objetivo General de la actividad	Dar la bienvenida a las mujeres participantes del programa año 2026 y desarrollar seminario con información laboral actual.
Cobertura aproximada	120 personas
Fecha de la actividad	Marzo 2026

3261448

Gasto programado	\$4.000.000 (Cuatro millones de pesos) servicio de producción de eventos para lo siguiente: -Salón -Amplificación -Mobiliario -Ornamentación -Agenda tipo planner, lapices -Bolsas ecológicas -Servicio de alimentación.
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, lista de participantes, orden de compra, factura.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

\$4.000.000 al Centro de Costo 14.13.02 Ítem 2208011004 Eventos Programas Sociales, Programa Mujeres Jefas de Hogar.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la ley de Compras Publicas N°19.886 y su reglamento.

4.- Designese a Sra. Valeria Mera Retamal, Asistente Social grado 9°, coordinadora del Programa Mujeres Jefas de hogar como responsable de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MTM/JCL/MCZ/RM/VMR

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. Desarrollo económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes